MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION Fortaleciendo el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 1

Asunción, 14 de octubre de 2.014.-

Se realiza la ADENDA Nº 1 correspondiente al llamado a la ***Licitación Por Concurso de Oferta N° 21/2.014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TELÉFONOS Y CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID N° 279.947.-***

A continuación se detalla las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, ***los demás términos, cláusulas y/o referencia del PBC se mantienen invariables. Así mismo le recordamos que el presente documento forma parte integra de los documentos concúrsales.***

ENMIENDA 1: *Se realiza la enmienda a la Sección I Datos de la Licitación (DDL) A. Disposiciones Generales en las IAO 1.1d y IAO 20.2, sin modificar los demás puntos, queda redactada de la siguiente manera:*

IAO 1.1 d	*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* POR EL TOTAL- bajo la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. Monto Mínimo Gs.151.000.000.- y Monto Máximo Gs. 302.000.000.----------
IAO 20.2	*El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%,(cinco) de conformidad al Artículo 39 a) de la Ley N° 2.051/03.--------* *EN RAZON A QUE SE FORMALIZARA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, LA GARANTIA DEBERA EXTENDERSE POR EL MONTO MAXIMO DEL LLAMADO.----* *Monto Mínimo Gs.151.000.000.- y Monto Máximo Gs. 302.000.000.-.-* *La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. ----------*

ENMIENDA 2: *Se realiza la enmienda a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2.Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), e) Criterio de desempate sin modificar los demás términos, queda redactada de la siguiente manera:*

e) Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia y capacidad Técnica de los oferentes a partir del Volumen de Facturación anual; los años de experiencia y mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente. En caso de que uno de los oferentes empatados corresponda a un Consorcio, en cuanto a la capacidad financiera, este requerimiento se analizara en conjunto

FÁTIMA GUIMARÃES VENANCIO
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

Mintha H. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

iconsolidándose los valores de los balances de todos los miembros para el desempate correspondiente. En cuanto a la capacidad técnica cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos para oferentes individuales. El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos.

ENMIENDA 3: *Se realiza la enmienda a la Sección III Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas, sin modificar los demás términos de referencia, donde dice:*

"...El oferente presentará con su oferta por lo menos 3(tres) copias de contratos con el estado paraguayo y/o privado, donde se demuestra la provisión de sistemas de telefonía similares a lo solicitado para demostrar su capacidad técnica y experiencia en el rubro."

Queda redactada de la siguiente manera:

"...El oferente presentará con su oferta por lo menos 3(tres) copias de contratos con el estado paraguayo y/o privado, donde se demuestra su experiencia en mantenimiento de equipos de telefonía similares a lo solicitado por la Convocante".

Atentamente.-

Fátima Guimaraes V., Jefa
Departamento de
Contrataciones

Mirtha de Camp. Directora
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas